

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6906

2

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°188-09-19**

1. Recomendar al Señor Presidente de la República ampliar la declaración del estado de emergencia por la situación generada por el déficit hídrico del país, consecuencia del comportamiento anormal de las precipitaciones, como efecto del Fenómeno ENOS 2018-2019, con afectación en los siguientes cantones y distritos: distritos Uruca, Hospital, Zapote y San Francisco del cantón Central de San José, distritos San Miguel, San Juan de Dios, San Rafael Arriba y Patarrá del cantón de Desamparados, distrito San Antonio del Cantón de Alajuelita, distrito Aserrí del cantón de Aserrí, distrito San Jerónimo del cantón de Moravia, distritos Santa Ana y Salitral del Cantón de Santa Ana, distrito San Isidro del Cantón de Vasquez de Coronado, distritos Guadalupe y Calle Blancos del cantón de Goicoechea, y cantón de Perez Zeledón de la Provincia de San José; cantones de San Mateo y Orotina de la Provincia de Alajuela; y cantón de Golfito de la Provincia de Puntarenas.

*Notifíquese.*

**ACUERDO UNÁNIME**

Al ser las trece horas con dieciocho minutos del miércoles cuatro de setiembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 16-09-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
**Presidente**

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.08-09-19**

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 8-09-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles once de setiembre del año dos mil diecinueve al ser las ocho horas con cuarenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6907

*[Handwritten signature]*

Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Elián Villegas Valverde Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; Yanin Quesada Marengo, secretaria de la Dirección Ejecutiva y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: la Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía y el Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Ministerio de Salud.

## **CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Extraordinaria N° 08-09-19 al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del once de setiembre del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos  
Se procede a dar lectura de la agenda del día la cual lleva el siguiente orden:

#### **I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

1. Agenda de la Sesión Extraordinaria N° 08-09-19 del miércoles 11 de setiembre del 2019.
2. Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-09-19 del miércoles 4 de setiembre del 2019

#### **II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

3. Convocatoria a la Junta Directiva de la CNE, para exposición verbal de resultados de la Auditoría operativa efectuada por la Contraloría General de la República.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6908

*[Handwritten signature]*

### III. PLANES DE INVERSIÓN

4. Estudios Preliminares y anteproyecto de puente vehicular sobre el Río Garza en las Delicias. Provincia Guanacaste, Catón Nicoya, distrito de Nosara.
5. Estudios y Diseños para las obras de Protección Contra Inundaciones y control de erosión en la Cuenca del Río Cañas. Provincia San José, Cantones Desamparados, Aserri y Alajuelita.
6. Estudios y Diseños para las obras de protección contra inundaciones y control de erosión del sector de Rafiki Lodge en Río Blanco de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón, San Jose.
7. Estudios técnicos para proyecto en obras de construcción de nuevo puente vehicular y reconstrucción de camino sobre el Río San Rafael en Santa Rosa de San Gerónimo del distrito de San Pedro del cantón de Pérez Zeledón, San José.
8. Estudios y Diseños para las obras de protección contra inundaciones y control de erosión del sector este de Brujo de Rio Nuevo de catón de Pérez Zeledón, San José.

Al finalizar la lectura y no haber más puntos que incluir en el orden del día el Sr. Alexander Solís somete a votación la agenda.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR**

#### ACUERDO N°189-09-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 08-09-19 del miércoles 4 de setiembre del 2019.

#### ACUERDO UNÁNIME

#### ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-09-19, DEL MIÉRCOLES 4 DE SETIEMBRE DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado explica que la presente acta N°16 -09-19 se pasó a los miembros de Junta Directiva con poca antelación, por lo que se procede a dar lectura a los acuerdos del acta para revisión.

El Sr. Alexander Solís hace observaciones al acta, en la página número tres se debe corregir el nombre del Sr. Olman Elizondo, en página seis en el primer párrafo se debe indicar el número completo del acuerdo No. 264-08-2017, en la página número diecinueve en el punto de Moción en lugar de escribir ampliación de decreto por ENOS, deberá consignarse como ampliación del Decreto Ejecutivo N° 41852-MP-MAG por déficit hídrico.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6909

*[Handwritten signature]*

Al finalizar la lectura del acuerdo e incluir las correcciones indicadas se somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 16-09-119.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°190-09-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°16-09-19 del miércoles 4 de setiembre del 2019.

**ACUERDO UNÁNIME**

**CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

**ARTICULO III. CONVOCATORIA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CNE, PARA EXPOSICIÓN VERBAL DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA OPERATIVA EFECTUADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Ingresan a la Sala de Sesiones la Sra. Laskmi Corrales Ceciliano, Carolina, Retana Valverde, Juan Luis Camacho Segura, Lilian Marín Guillen y Shirley Pereira Zamora para la exposición **verbal** de resultados de la Auditoria efectuada por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía de la Contraloría General de la República enfocada en los procesos de reconstrucción.

La Sra. Lilian Marín explica que el presente informe es de carácter confidencial, en las próximas semanas la CGR, estará remitiendo a la CNE el documento de forma escrita para los trámites correspondientes.

**Al Ser las 9:45 am el Sr. Luis Castillo Fernández debe retirarse de la sesión para atender un compromiso propio de su cargo, además en este punto de la agenda no se toma ningún acuerdo.**

**MOCIÓN**

El Sr. Alexander Solís propone pasar el punto número cuatro de la sesión como último punto de la agenda para atender primero a los señores de la Municipalidad de Aserri y Municipalidad de Desamparados.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6910

*[Handwritten signature]*

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°191-09-19**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba modificar la agenda y pasar el punto cuatro al final de la sesión como el punto ocho.

**ACUERDO UNÁNIME**

**ARTICULO IV. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO CAÑAS. PROVINCIA SAN JOSÉ, CANTONES DESAMPARADOS, ASERRÍ Y ALAJUELITA.**

Ingresan a la sala de sesiones el Sr. Jesús Chinchilla de la Municipalidad de Desamparados y el Sr. Jeffry Masís Bonilla de la Municipalidad de Aserrí, acompañados de la Sra. Alicia Barrera Morales ingeniera de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, para presentar el plan de inversión de estudios y diseños para las obras de protección contra inundaciones y control de erosión de la cuenta del Río Cañas.

Ellos proponen dos unidades ejecutoras para asumir el proyecto que sería la Municipalidad de Aserrí y la Municipalidad de Desamparados, el Sr. Jeffry Masís explica el detalle del proyecto el cual consisten en levantamiento topográfico del cauce del río Cañas, mediante la tecnología LIDAR, levantamiento topográfico y geomorfológico del cauce y tributarios del Río Cañas, estudio hidrológico, estudio hidráulico e identificación y especificaciones de protección es fluviales.

Las personas que se estarían beneficiando aproximadamente 123,353 personas, los sectores beneficiados son San Rafael Abajo, San Rafael Arriba, San Juan de Dios, Aserrí y Salitrillos, el presupuesto para este proyecto es de trescientos millones de colones desglosado de la siguiente manera:

*[A large blue diagonal line is drawn across the bottom half of the page, likely indicating a signature or a section to be reviewed.]*



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6911

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	Monto	Justificación del bien
Estudio y Levantamiento Topográfico	¢ 25 000 000,00	La modelación hidráulica depende de la determinación del relieve de la cuenca
Levantamiento LIDAR	¢ 25 000 000,00	Esta técnica permite reducir costos en topografía y permite tener acceso a la información de manera gráfica
Estudio Geomorfológico	¢ 10 000 000,00	La determinación de las variables geomorfológicas definen la caracterización de la cuenca
Estudio Hidrológico	¢ 15 000 000,00	Se requiere para la determinación de los caudales extremos
Estudio Hidráulico	¢ 15 000 000,00	Define la capacidad del cauce para transitar los caudales extremos
Modelo de elevación digital de inundaciones	¢ 10 000 000,00	El modelo permitirá conocer las áreas inundables
Elaboración de informes, mapas y planos.	¢ 20 000 000,00	Los planos y mapas son la representación gráfica del trabajo realizado
Diseños preliminares	¢ 180 000 000,00	Teniendo los puntos más vulnerables de la cuenca se necesita diseñar las obras necesarias en dichos puntos
<b>Total de inversión</b>	<b>¢300 000 000,00</b>	<b>Trescientos millones de colones</b>

El Sr. Alexander Solís menciona que el río Cañas también pasa por Alajuelita por lo que consulta a los ingenieros si la Municipalidad de Alajuelita estaría participando en el proceso, el Sr. Jeffry Masís responde que en este caso las Municipalidades de Desamparados y Aserri estarían asumiendo el proyecto, la Sra. Alicia Barrera agrega que las principales afectaciones en el momento de la emergencia fueron Aserri y Desamparados no obstante la Municipalidad de Alajuelita estaría anuente a colaborar.

El Sr. Alexander Solís agradece la participación del equipo técnico y abre el espacio para discusión, el Sr. Elián Villegas manifiesta que el costo es muy elevado para estudios. El Sr. Orlando Marín responde que el costo más elevado es el de diseños preliminares, ya que son los precios establecidos por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y además está ubicado en una zona más urbana.

El Sr. Elián Villegas indica que en este caso él está de acuerdo con aprobar el proyecto, pero como una tarea de la administración se debería solicitar una tarifa para emergencias al CFIA y negociar para que en futuros proyectos se puedan reducir costos.

Al finalizar la discusión se somete a votación de la propuesta de acuerdo.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6912

*[Handwritten signature]*

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°192-09-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios y Diseños para las Obras de Protección contra Inundaciones y Control de Erosión en la Cuenca del río Cañas”.
2. Se designa a las Municipalidades de Aserrí y de Desamparados como Unidades Ejecutoras.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-105-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢300.000.000,00, (trescientos millones de colones).
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

**ACUERDO UNÁNIME**

**ARTICULO V. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSIÓN DEL SECTOR DE RAFIKI LODGE EN RÍO BLANCO DE RÍO NUEVO DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSE.**

Ingresan a la Sala de Sesiones nuevamente el Sr. Orlando Marín Fallas y la Sra. Alicia Sra. Alicia Barrera Morales para presentar los tres planes de inversión de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Sra. Alicia Barrera presenta el detalle del proyecto del sector de Rafiki Lodge, ella explica que para este tramo se requiere contar con estudios técnicos que servirían como insumos para la elaboración proyecto, el Río Savegre debe ser direccionado en varios puntos para definir una nueva ruta dentro del lecho del río, para ello se requiere la implementación de estructuras contentivas y estructuras hidráulicas dentro del cauce que prevenga el ingreso recurrente del río a la zona afectada y la consecuente afectación a las comunidades aguas abajo y se estarían beneficiando al redor de 350 personas y el presupuesto para la obra es veinticuatro millones de colones.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6913

*[Handwritten signature]*

Los estudios que se estarían solicitando son: estudios de topografía, estudios de mecánica de suelos y geotécnica, estudios geológicos, estudios de hidrología, investigación geofísicos, diseños preliminares a y presupuesto de la obra a diseñar.

Al no haber más consultas se somete a votación la propuesta de acuerdo.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°193-09-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios y Diseños para las obras de protección contra inundaciones y control de erosión del sector de Rafiki Lodge en Río Blanco de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón, San José.
2. Designar a la Municipalidad de Pérez Zeledón como Unidad Ejecutora.
3. Se autorice el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-110-2019 N°1267, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡ 24, 000,000.00. (veinticuatro millones de colones).
4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

**ACUERDO UNÁNIME**

**ARTICULO VI. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE VEHICULAR Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL EN SANTA ROSA DE SAN GERÓNIMO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ.**

La Sr. Alicia Barrera explica el detalle del proyecto sobre obras de construcción de un nuevo puente vehicular y reconstrucción de camino sobre el Río San Rafael en San Rosa de Gerónimo, se necesitan estudios geotécnicos y geológicos, estudios geofísicos por refracción sísmica, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6914



Este proyecto estaría beneficiando aproximadamente a 200 directamente y más de 500 indirectamente producto de la actividad turística, el presupuesto para la obra es de treinta y ocho millones de colones y el costo más elevado sería el de los estudios preliminares.

Al no haber más consultas se somete a votación la propuesta de acuerdo.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°194-09-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Técnicos para Obras de construcción de nuevo puente vehicular y reconstrucción de camino sobre el Río San Rafael, en Santa Rosa de San Gerónimo del distrito de San Pedro del cantón de Pérez Zeledón, San José”.
2. Se designa a la Municipalidad de Pérez Zeledón como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-106-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de. ₡38.000.000,00. (treinta y ocho millones de colones).
4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

**ACUERDO UNÁNIME**

**ARTICULO VII. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSIÓN DEL SECTOR ESTE DE BRUJO DE RIO NUEVO DE CATÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ.**

La Sra. Alicia Barrera explica que se requiere la implementación de diques y estructuras hidráulicas dentro del cauce que prevenga el ingreso recurrente del río a la zona afectada, también se debe reconstruir el camino a lo largo este tramo afectado, proteger de manera definitiva la comunidad de Brujo y el puente sobre la quebrada Clementina para esto es primordial contar con los estudios técnicos para realizar los diseños preliminares.

Se requiere estudios geotécnicos y geológicos, estudios geofísicos por refracción sísmica, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura, el presupuesto para esta obra es de veintitrés millones de colones.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6915

El Sr. Elián Villegas consulta que, en el caso de los caminos en este último proyecto, si existe la posibilidad de cambiar el camino en lugar habilitarlo cerca del río, por lo que el Sr. Alexander Solís solicita a la Ingeniera Alicia Barrera que desde el punto de vista de Gestión de Riesgo indique a esta junta si lo que se está proponiendo la Municipalidad de Pérez Zeledón estaría brindando un resultado sostenible.

La Sra. Alicia Barrera explica que para poder brindar un criterio más acertado es indispensable contar con los estudios que se están solicitando, por lo tanto, no podría indicar si la reconstrucción del camino es viable hasta no obtener una base técnica.

Al no haber más consultas se somete a votación la propuesta de acuerdo.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°195-09-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Estudios y Diseños para las obras de protección contra inundaciones y control de erosión del sector este de Brujo de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón, San José.
2. Se designa a la Municipalidad de Pérez Zeledón como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-109-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡ 23, 000,000.00. (veintitrés millones de colones).
4. Se otorga a la Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

**ACUERDO UNÁNIME**

Debido a que la mayoría de los miembros de la Junta Directiva se deben retirar para atender otras funciones propias de sus cargos, el plan de inversión para estudios preliminares y anteproyecto de puente vehicular sobre el Río Garza en las Delicias. Provincia Guanacaste, Catón Nicoya, distrito de Nosara, se estará conociendo en la próxima sesión ordinaria del 18 de setiembre del año en curso.

Al ser las trece once horas con cuarenta minutos del miércoles once de setiembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Extraordinaria No. 08-09-19 de la Junta Directiva de la CNE,